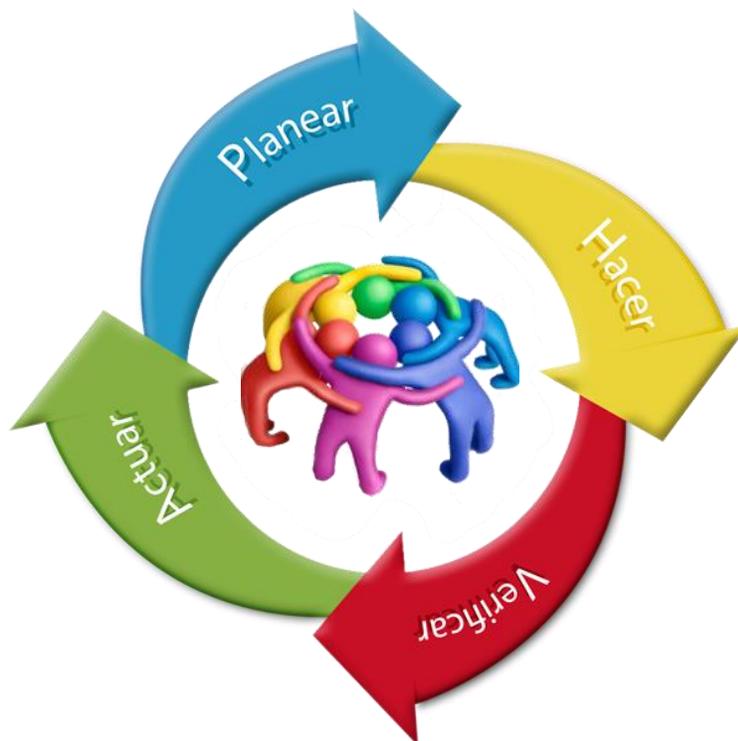


	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

# POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO

## Sistema Integrado de Gestión



 <p>Agencia Nacional de Tierras</p> <p>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

## Equipo Directivo

MIGUEL SAMPER STROUSS  
**Director General**

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO  
Jefe Oficina de Control Interno

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ  
**Secretaria General**

DIANA CAROLINA GALINDO POBLADOR  
**Jefe Oficina Inspector de la Gestión Tierras**

GIOVANY GOMEZ MOLINA  
**Jefe Oficina de Planeación**

PAULA ANDREA LOPEZ VARGAS  
**Asesora de Comunicaciones**

JULIANA CORTÉS GUERRA  
**Directora Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad**

JAVIER FLOREZ HENAO  
**Director de Acceso a Tierras**

JUAN CAMILO SANCHEZ RODRIGUEZ  
**Director de Gestión Jurídica de Tierras**

JUAN GUILLERMO VALENCIA  
**Director de Asuntos Étnicos**

NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA  
**Jefe Oficina Jurídica**

 <p>Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small></p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
EL MODELO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL .....	5
OBEJTIVO GENERAL .....	6
Objetivos específicos .....	6
ALCANCE .....	6
DESARROLLO DE LA POLÍTICA .....	6
Política de Calidad o Mejoramiento Continuo .....	6
Objetivos de Calidad o Mejoramiento Continuo .....	6
RESPONSABLES .....	7
EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA .....	7
GLOSARIO .....	8

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Tierras tiene como misión ejecutar la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para eso la Agencia ha construido un mapa de procesos que es fuente de identidad y en el cual se reconoce la inclusión como la base del lenguaje organizacional. En él se hace explícito que la Agencia aplica sus procesos a un territorio, que puede ser una vereda, un municipio, un conjunto de municipios o un departamento, con el fin de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y así mejorar la calidad de vida de la población rural. Frente a esta situación, la Agencia ha tenido que ajustarse en su estructura dando un giro importante hacia la planeación estratégica y de calidad con el fin de soportar los cambios que ha traído consigo la construcción de un nuevo país.

Frente a sus grupos de interés el imperativo del crecimiento en la cobertura que lleva el Ordenamiento Social de la Propiedad de una atención por demanda a una por oferta. Sin embargo, este reto de cobertura supone mejorar la calidad de nuestros productos y servicios con más cobertura y mejor calidad son imperativos para la Agencia en nuestro entorno. La gestión de la calidad toma un papel preponderante en este aspecto.

El Estado Colombiano implementa estrategias para mejorar la calidad de las instituciones públicas a través de la consolidación de un sistema de gestión de la calidad normalizado, con lineamientos para el fomento del control, desarrollo de la autoevaluación de los directivos y el fomento de la gestión del conocimiento.

La calidad para la Agencia Nacional de Tierras se concibe como la realización óptima de su Misión, mediante el cumplimiento de estándares de las funciones misionales de Ordenamiento Social de la Propiedad y la adopción de mecanismos de mejoramiento continuo.

La Agencia Nacional de Tierras trabaja en la búsqueda de la excelencia para satisfacer adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés; por tanto, promueve en su talento humano la cultura de la calidad, a través de la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol, como herramientas fundamentales que sirven para realizar diagnóstico, generar acciones de mejoramiento y permitir la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares en las actividades derivadas de su Misión.

	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

## EL MODELO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL

La Agencia ha definido un modelo de Operación Institucional, el cual es el conjunto de actividades interrelacionadas, que sirve como marco de referencia para definir qué quiere lograr la Agencia (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Verificar) y adquirir la capacidad de cambio estableciendo oportunidades de mejoramiento (Actuar). De esta manera, se logra un alto impacto en los resultados, en el cumplimiento de los objetivos y fortaleciendo una cultura de mejoramiento continuo. Este modelo se presenta en la siguiente figura.



Figura 1 Modelo de Operación - Mapa de Procesos Agencia Nacional de Tierras

El Modelo de Operación Institucional es un conjunto de elementos que están relacionados entre sí y que ayudan a que la Agencia alcance la eficacia y eficiencia en su quehacer Misional.

Este Modelo de Operación parte de la interacción de la Agencia con los entornos local, nacional e internacional, e ilustra el impacto de sus tendencias económicas, políticas, sociales, tecnológicas, ambientales y culturales sobre la Institución. La Agencia monitorea, analiza y evalúa estas tendencias en sus procesos de planeación.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

## OBEJTIVO GENERAL

Orientar el desarrollo en la Agencia Nacional de Tierras de la cultura de la evaluación y la calidad, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia acorde con la Misión.

## Objetivos específicos

- Generar lineamientos para el proceso de autoevaluación Institucional.
- Fomentar la cultura de la Calidad en todos los niveles de la Agencia.

## ALCANCE

Esta política contempla la consolidación de la cultura de la calidad a todos los niveles de la Agencia Nacional de Tierras incluidas sus Unidades de Gestión Territorial.

## DESARROLLO DE LA POLÍTICA

### Política de Calidad o Mejoramiento Continuo

Lideramos el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tierra, comprometidos con la mejora continua de un Sistema Integrado de Gestión que nos permite entregar productos y servicios de calidad, oportunos y coherentes con las necesidades del nuevo país.

### Objetivos de Calidad o Mejoramiento Continuo

1. Consolidar el esquema de operación de la entidad.
2. Racionalizar los trámites y procedimientos.
3. Mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
4. Mejorar la calidad de salidas, productos y servicios.
5. Mejorar competencias de los funcionarios que afectan la conformidad de los productos y servicios.
6. Mejorar la satisfacción del cliente.
7. Descongestionar el inventario de expedientes heredados.
8. Reducir los tiempos de entrega de salidas, productos y servicios.
9. Modernizar la infraestructura tecnológica asociada a los productos y servicios.
10. Aumentar la cobertura de territorio socialmente ordenado.

A continuación, se describen y se relacionan cada uno de los objetivos específicos con las intenciones claramente definidas en la política de calidad:

	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

INTENCIONES GLOBALES CONTENIDAS EN LA POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD
Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión	1. Consolidar el esquema de operación de la entidad
	2. Racionalizar los trámites y procedimientos
	3. Mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos
Entregar productos y servicios de calidad	4. Mejorar la calidad de salidas, productos y servicios
	5. Mejorar competencias de los funcionarios que afectan la conformidad de los productos y servicios
	6. Mejorar la satisfacción del cliente
Entregar productos y servicios oportunos	7. Descongestionar el inventario de expedientes heredados
	8. Reducir los tiempos de entrega de salidas, productos y servicios.
Entregar productos y servicios coherentes con las necesidades del nuevo país	9. Modernizar la infraestructura tecnológica asociada a los productos y servicios
	10. Aumentar la cobertura de territorio socialmente ordenado.

La gestión de la calidad en la Agencia Nacional de Tierras debe lograr el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, se soporta en los recursos, productos y servicios gestionados de manera eficaz y eficiente.

La Agencia Nacional de Tierras, entiende que la calidad no se gestiona por proyectos. La gestión de la calidad se da en la cotidianidad, en el quehacer de cada persona. Se concibe como una acción sistemática inherente a todas las actividades en los distintos ámbitos de la Institución.

## RESPONSABLES

El Equipo Directivo, la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno responsables de la planeación Institucional y de los procesos de autoevaluación Institucional.

La Dirección General, la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los procesos de autoevaluación.

Las Dependencias son las responsables de realizar sus respectivos procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.

## EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

Esta política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua.

Esta mejora parte de los procesos de autoevaluación e involucra desde el Equipo Directivo hasta cada uno de los miembros de la familia ANT en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de la política.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

## GLOSARIO

**Autocontrol:** capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**Autorregulación:** capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

**Autogestión:** capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

**Benchlearning** (aprendizaje por comparación): proceso que facilita el aprendizaje entre organizaciones, tanto de las cosas que se hacen bien para aplicarlas en el propio trabajo, como de los errores cometidos para evitarlos. A diferencia del benchmarking (comparación de prácticas de gestión), es un proceso continuo y activo y no precisa de parámetros de comparación o referencia ni busca organizaciones comparables entre sí. Importa más el proceso de aprendizaje. (Tomado de: Guía de Evaluación, Modelo EVAM elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España, 2009).

**Cadena de Valor:** describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. (Tomado del documento “Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas elaborado por el DNP, 2014).

**Calidad:** entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

**Capacidad de gestión:** competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

De acuerdo con Oszlak tener capacidad institucional significa poseer la condición potencial o demostrada para lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución. (Tomado del documento “Políticas públicas y Capacidades Estatales” publicado en la Revista “Forjando” año 3, número 5. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. Políticas públicas y Capacidades Estatales, 2014).

**Corrupción:** el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. - Ver documento CONPES 167 de 2013

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

**Desempeño:** medida en que una intervención para el desarrollo o una organización, que se ocupa de fomentar el desarrollo, actúa conforme a criterios, normas o directrices específicas u obtiene resultados de conformidad con metas o planes establecidos. (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, año 2002)

**Desarrollo de Capacidades:** proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

**Desarrollo Institucional:** creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework).

**Dimensión:** aspecto o faceta de algo (tomado de www.rae.es) – Visión multidimensional: descripción de componente operativo del Modelo a partir del análisis de los múltiples aspectos (o dimensiones) que sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública.

**Dinamizador:** que transmite energía activa o vitalidad para estimular acciones y cambios en la gestión. (Adaptado de www.rae.es)

**Evaluación:** apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

**Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

**Gestión para resultados:** es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

**Grupos de Interés:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

**Grupos de valor:** (Grupo meta) individuos u organismos específicos en cuyo beneficio se lleva a cabo la intervención para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, año 2002). No se limita a los usuarios, gremios o proveedores, incluye necesariamente la identificación de grupos de interés.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

**Impacto:** efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no. (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

**Integridad:** actuar o estar en conformidad con los valores, las normas y las reglas, que son válidas en el contexto en el que se opera (Tomado del documento Panorama de las Administraciones Públicas elaborado por la OCDE, 2009).

**Institución:** complejo de normas y comportamientos que persisten sobre el tiempo para servir propósitos colectivamente valorados. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework)

**Marco de referencia:** conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten utilizar una situación particular como ejemplo para enfrentar y resolver situaciones similares (adaptado de www.rae.es).

**MEGA:** es una meta de largo plazo, tangible y muy audaz que sirve como un poderoso mecanismo para unificar esfuerzos y estimular el progreso (Tomado del documento “Metas grandes y ambiciosas que definen el futuro de su empresa, elaborado por S. Arango de la Cámara de Comercio de Medellín, 2014).

**Meta:** expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 45 elaborado por la CEPAL, 2005).

**Modelo:** es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado (Tomado del Documento “Administración. Principios de Organización y Gestión Empresarial” elaborado por Memphis López Vargas - Universidad Autónoma de Colombia, 2003).

**Objetivo:** son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

**Operación - gestión operativa:** hace referencia a las capacidades legales, financieras, materiales y humanas de las organizaciones públicas, para la obtención de resultados buscados con la aplicación de una política generadora de valor público. Implica la organización esté bien estructurada, altamente motivada y básicamente funcional, sin lo cual difícilmente una decisión, aun cuando ya haya sido gestionado políticamente, puede llegar a realizarse eficientemente (Tomado del documento “Gestión estratégica y creación de valor en el sector público” de M. Moore, Editorial Paidós, Barcelona, 1998).

**Operaciones rutinarias:** son los procesos, procedimientos e infraestructura a través de los cuales la entidad ejecuta el día a día de sus actividades para lograr los objetivos de negocio. Incluyen un conjunto de actividades permanentes, también interrelacionadas y dependientes que ya se han hecho de manera similar por lo menos una vez antes en la organización (Tomado del documento “Guía de Rediseño Institucional de Entidades Públicas” elaborada por la Función Pública).

**Organización:** conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo con procedimientos y reglas comunes, se esfuerza por conseguir uno o más objetivos preestablecidos (Technical Assistance for Civil Society Organisations: ID/OS: Concepts &

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

Framework). Las organizaciones del sector público tienen características especiales, ya que se crean o diseñan con un propósito fundamental único: satisfacer intereses generales la sociedad: resolución de un problema social, satisfacer una necesidad de la sociedad o implementar programas concretos (Tomado del documento “Construcción de un índice sintético de desempeño institucional”. Producto 2: Documento metodológico y conceptual. Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública. Contrato 113 de 2015. Documento no publicado).

**Principio:** máxima idea, regla o norma de carácter general que orienta y rige la acción de una entidad pública que aplica el Modelo. (Adaptado de <http://www.wordreference.com/definicion/principio>).

**Productividad pública:** de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad está definida como la relación entre la cantidad de bienes y servicios generados por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción. También puede ser definida como la relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos: cuanto menor sea el tiempo que lleve obtener el resultado deseado, más productivo es el sistema (Tomado del documento “Construcción de un índice sintético de desempeño institucional”. Producto 2: Documento metodológico y conceptual. Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública. Contrato 113 de 2015. Documento no publicado).

**Productividad institucional:** relación entre el uso de los recursos con que cuenta una organización y la producción de bienes y servicios que generan valor público.

**Propósito fundamental:** se puede entender como la intención, objeto o rol específico por el cual se diseña y crea una organización pública, generalmente asociado a la resolución de un problema social, a satisfacer una necesidad de la sociedad o a implementar programas concretos que deriven en el bienestar general de la población, esto es, a crear valor público (Tomado del documento Construyendo gobiernos efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe” del BID, 2015).

**Proyecto:** a diferencia de la naturaleza permanente de las operaciones, los proyectos son “esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único”. Los proyectos requieren recursos asignados por tiempos específicos con tareas determinadas, muchas veces de áreas diferentes. Estos equipos se desintegran una vez finalizado el proyecto. Básicamente, los proyectos son los medios para ejecutar esas actividades que no pueden ser abordadas dentro del límite normal de las operaciones de la organización.

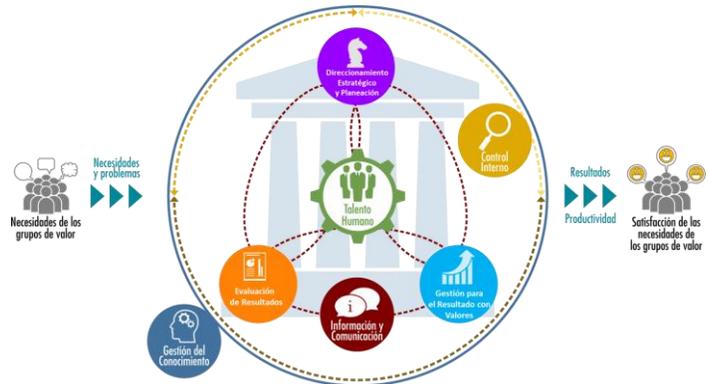
**Resultado:** producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de una intervención para el desarrollo. (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

**Talento humano:** son las personas, sus conocimientos, experiencias, habilidades y pasiones que permiten movilizar a la organización hacia el logro de sus cometidos. La gestión del talento humano es el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.

**Valor público:** cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar. (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007)

	<b>POLÍTICA</b>	<b>POLÍTICA DE MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CÓDIGO</b>	DEST-Política-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>FECHA</b>	11/12/2017

**OFICINA DE PLANEACIÓN**  
**Gestión y Desempeño Institucional**  
**Sistema Integrado de Gestión**



HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
11/12/2017	1	Primera versión del documento.

<b>Elaboró:</b> Jose Carlos Orozco Zequeda	<b>Revisó:</b> Giovany Gómez Molina	<b>Aprobó:</b> Consejo Directivo ANT
<b>Cargo:</b> Contratista	<b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Planeación	<b>Cargo:</b> Consejo Directivo ANT
<b>Firma:</b> <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b> <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b> <b>ACTA ORIGINAL FIRMADA</b>

*La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.*

*La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.*